



DECRETO ALCALDICIO № 1369

APRUEBA ADQUISICION ATRAVÉS DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

2 2 JUN 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 727 de fecha 07-06-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN CARITAS FELICES , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE, ACEPTADA EN ORD. N° 769, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio № 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE HIGIENE, ACEPTADA EN ORD. N° 769, para JARDIN CARITAS FELICES, al Proveedor BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT 77.355.880-9, MONTO \$830.477 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN CARITAS FELICES, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 Materiales y Utiles de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Ley de Transparencia/

-Municipalidad (1) 、

-Finanzas y Personal DAEM (2)

MAN JULIANA

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE